

"2014, Año de Octavio Paz"

Instituto Nacional de las Mujeres
Dirección General de Institucionalización de las Perspectiva de Género
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género,
emisión 2014.

Esquema de Contraloría Social

Como parte del PLAN MICHOACÁN se acordó la instrumentación de acciones de Contraloría Social en los Proyectos que lo integran. En este contexto se elaboraron planes de vigilancia específicos para cada tipo de beneficio, dando pauta a que las acciones sean realizadas directamente por las y los beneficiarias (os) de cada uno de los Proyectos.

Lo anterior de acuerdo con el Plan de Vigilancia Social 2014 propuesto por la Secretaría de la Función Pública para este ejercicio fiscal, además de dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social de los Programas Federales de Desarrollo Social" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril del 2008.

El plan de vigilancia social aplicará para Michoacán de manera específica y para 14 Entidades Federativas, recopilará información directamente de las (os) beneficiarias (os) de los proyectos coordinados de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM's) y/o los municipios en trabajo conjunto con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF's) que sean beneficiados con recursos del Programa emisión 2014, en relación con la calidad, buen trato, oportunidad, transparencia y percepción del servicio recibido en la ejecución de los Proyectos en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género (CDM-PEG) a través de la aplicación de una Cédula de Vigilancia.

En una primera etapa, el Inmujeres brindará la asesoría necesaria a las IMEF's, IMM's y personal de las CDM-PEG, para el llenado de la Cédula y periodo de captura en el sistema informático del Instituto designado para ese fin.

La segunda y última etapa será la captura de información por parte de las beneficiarias (os) de los CDM-PEG en el sistema informático, lo que ocasionará que en tiempo real se puedan obtener datos que verifiquen que los recursos y acciones para las que fueron destinados los recursos son llevadas a cabo en total cumplimiento. Asimismo, el Inmujeres presentará un informe a la Secretaría de la Función Pública con los resultados

"2014, Año de Octavio Paz"

obtenidos, especificando el total de cédulas recopiladas, áreas de oportunidad identificadas, acciones de mejora o correctivas implementadas, logro o impacto de dichas acciones, solicitudes de información recibidas y atendidas, reportes, quejas o denuncias recibidas y atendidas así como la percepción general de los beneficiarios acerca del Proyecto de acuerdo con la información contenida en las cédulas de vigilancia.

El seguimiento a las acciones de Contraloría Social estará a cargo del Inmujeres a través del monitoreo de la información capturada en el sistema del Instituto, verificando el cumplimiento de las actividades enmarcadas en los proyectos.

La vinculación para llevar a cabo las acciones de Contraloría Social se establecerán por medio del Inmujeres, las personas titulares en los CDM-PEG, las IMM, las IMEF y los Órganos Estatales de Control.

